FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO MC-MGN-CLPE-018-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA SER UTILIZADOS COMO MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE GASTRONOMÍA, PANADERÍA Y REPOSTERÍA, MESA Y BAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes:

Solicitudes a MiPymes con domicilio en el Departamento del Magdalena:

1. **GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S. recibida** por referencia de mensaje CO1.MSG.9377528 - NO CUMPLE CON EL OBJETO.
2. **SUMINISTROS Y SERVICIOS DL S.A.S** recibida por referencia de mensaje CO1.MSG.9500249 - CUMPLE CON EL OBJETO.
3.

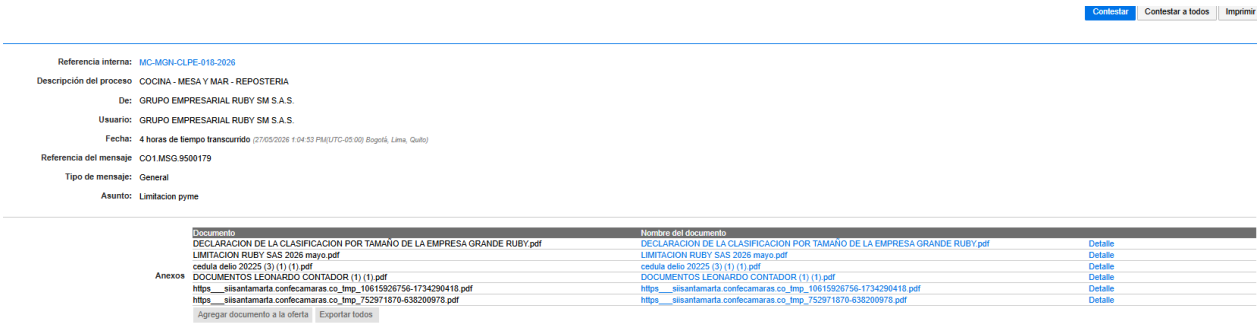
Así las cosas, en el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que en el análisis del sector realizado se evidencia que el proceso es susceptible de limitación a la participación de Mipymes de orden distrital, ya que existen proveedores que pueden ejecutar el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable, previo el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015

De conformidad a lo anterior, el proceso **MC**-MGN-CLPE-018-2026, **será limitado** a **MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta**. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Se hace necesario traer a mención que la decisión de limitar o no territorialmente es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Sin embargo, aunque la discrecionalidad implica una elección administrativa, no puede ser una decisión irracional o arbitraria, es por ello por lo que en el caso en concreto se tiene en cuenta las solicitudes y lo establecido en el análisis de sector.

Anexo limitaciones.



Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Referencia interna: MC-MGN-CLPE-018-2026
Descripción del proceso COCINA - MESA Y MAR - REPOSTERIA
De: GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S.
Usuario: GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S.
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(27/05/2026 1:04:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9500179
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitacion pyme

Anexos

Documento	Nombre del documento	
DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRANDE RUBY.pdf	DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRANDE RUBY.pdf	Detalle
LIMITACION RUBY SAS 2026 mayo.pdf	LIMITACION RUBY SAS 2026 mayo.pdf	Detalle
cedula delio 20225 (3) (1) (1).pdf	cedula delio 20225 (3) (1) (1).pdf	Detalle
DOCUMENTOS LEONARDO CONTADOR (1) (1).pdf	DOCUMENTOS LEONARDO CONTADOR (1) (1).pdf	Detalle
https___siisantamarta.confecamaras.co_tmp_10615926756-1734290418.pdf	https___siisantamarta.confecamaras.co_tmp_10615926756-1734290418.pdf	Detalle
https___siisantamarta.confecamaras.co_tmp_752971870-638200978.pdf	https___siisantamarta.confecamaras.co_tmp_752971870-638200978.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos



Referencia interna: MC-MGN-CLPE-018-2026
Descripción del proceso COCINA - MESA Y MAR - REPOSTERIA
De: DL S.A.S.
Usuario: ALBERTO YURCOWIEZ MELENDEZ
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(27/05/2026 1:18:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9500249
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitacion pyme

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION DLSAS SENA.pdf	LIMITACION DLSAS SENA.pdf	Detalle
CERT CAMARA SS DL SAS.pdf	CERT CAMARA SS DL SAS.pdf	Detalle
DECLARACION (1).pdf	DECLARACION (1).pdf	Detalle
Certificado disciplinario Mariena M. 16-04-2026.pdf	Certificado disciplinario Mariena M. 16-04-2026.pdf	Detalle
17 TARJETA PROF-CEDULA-CET. JUNT DE CONTADORES. (2) (2).pdf	17 TARJETA PROF-CEDULA-CET. JUNT DE CONTADORES. (2) (2).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos